



## Chat: “La función de la Visitaduría en el nuevo sistema penal acusatorio”

<b>Moderador: Buenos días, hoy estaremos charlando con el Lic. Brian Reza Carrillo del Instituto de la Defensoría Pública, quien nos estará hablando acerca del servicio de identidad de persona y rectificación de acta. Bienvenidos</b>
<b>El chat comienza a las 11 de la mañana.</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 10:53</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: BUENOS DIAS A TODOS! HOY ESTARE RESOLVIENDO SUS DUDAS, ESPERO PODER AYUDARLOS!</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:02</b>
ROCIO: Buenos Días, Feliz Navidad a todos. Mi situación es la siguiente:
martes 20 de diciembre de 2011 11:03
jose: De que se trata este servicio? es de rectificación de actas del registro civil?
martes 20 de diciembre de 2011 11:03
ROCIO: En mi acta de nacimiento del libro, en la parte izquierda donde aparece mi guella y en la parte inferior de la hoja, mi nombre esta completo. Pero en la parte central de la hoja donde escriben la hora de nacimiento etc etc. Falta mi apellido Materno. Estoy registrada en el Distrito Federal, mi registro fue en el año de 1966. Tendre problemas futuros...
martes 20 de diciembre de 2011 11:03
<b>LIC. BRIAN REZA: JOSE: se refiere al tramite judicial de modificar, dicionar u omitir algun dato en las actas del registrocivil</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:05</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: jose: no es dicionar es adicionar</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:06</b>
Guest: buen día, ojala puedan apoyarme: Mi mamá nacio en 1952, y la registro su abuelito ella solo quedo con su nombre y apellido materno, no estudio, y los proximos papeles de hijos, matrimonio, entre otros estan con su nombre y dos apellidos, me gustaria arreglar su acta como regalo de navidad, ya q es lo q mas anhela, pero no se que hacer, para ella es algo muy importante por q no puede realizar ningun tramite por q pues no existe como tal, pero muchos de sus documentos estan con esos dos apellidos, y pues no se como hacerlo.
para que mi mama pueda adquirir la identidad completa, despues de todo mi mamá no estaria casada y por ejemplo yo no puedo asegurarla por q ella no es mi mamá, y asi son muchas cosas.
Q hacer?
martes 20 de diciembre de 2011 11:08
ROCIO: Me di cuenta de este error recientemente, por que solicite una actay ahora solo imprimir los datos resumidos.
martes 20 de diciembre de 2011 11:09
ROCIO: Todos mis papeles de Escuela, trabajo. etc estan con mi nombre completo..
martes 20 de diciembre de 2011 11:09
ROCIO: Perdon es huella, no guella.
martes 20 de diciembre de 2011 11:09
<b>LIC. BRIAN REZA: ROCIO: Posiblemente si puedas tener algun problema, sin embargo puedes</b>



<b>acudir al juez del registro civil para el efecto que te hagan la correccion, pues al parecer es un error facil de subsanar, toda vez que tus demas datos son correctos</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:09</b>
ROCIO: Este trámite solo puedo hacerlo en el D.F. O en el estado de México???Tiene costo??'
martes 20 de diciembre de 2011 11:11
Alejandro Perez: Mi papa es del año 1926 y no tiene acata de nacimiento y algunos de los tramites que piden en el registro civil son muy complicados
martes 20 de diciembre de 2011 11:11
ROCIO: Gracias
martes 20 de diciembre de 2011 11:12
<b>LIC. BRIAN REZA: guest:para poder agregar el apellido que le falta a tu mamá, tendras que acudir a un abogado ya sea particular o con el defensor público para el efecto de que le expongas esta problematica y ellos te diran que recitos tienes que reunir, y si se puede corregir</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:12</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: Rocio: si tus demas documentos se encuentran con tu nombre completo es preferible acudir a juzgado para que se corrija tu problema</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:13</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: ROCIO: el tramite se debe realizr en el lugar donde te encuentras registrada, por otro lado en cuanto al costo, tendras que acudir directamente al juzgado para que te indiquen si existe costo alguno, en virtud de que el Registro civil es una institución diferente a la Defensoria Pública.</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:15</b>
Alejandro Perez: Pero el nacio en Distrito Federal
martes 20 de diciembre de 2011 11:15
Guest: osea q hay la posibilidad, q no se pueda corregir??, y cual es el tiempo promedio de solucion?
martes 20 de diciembre de 2011 11:15
<b>LIC. BRIAN REZA: ALEJANDRO: tendras que realizar en determinado momento un registro extemporaneo de tu padre, pues carece de registro, eso se realiza directamente en las oficinas del registro civil</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:16</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: ROCIO: por nada</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:16</b>
Carolina: Bien, asi lo hare. Gracias
martes 20 de diciembre de 2011 11:17
Rocio: Gracias. ire lo más pronto posible
martes 20 de diciembre de 2011 11:17
<b>LIC. BRIAN REZA: ALEJANDRO: tendras que registrarlo en la oficialia mas cercana a su domicilio, pues si nacio en el D.F. no es obstaculo para que lo puedas registrar en otra oficialia, e incluso en otro Estado</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:18</b>



Alejandro Perez: Si pero me cuesta mas de mil pesos el tramite,ya que tengo que ir tanto al DF como al Estado,
martes 20 de diciembre de 2011 11:19
Alejandro Perez: Muchisimas gracias
martes 20 de diciembre de 2011 11:19
erika: que es eso del registro extemporaneo?
martes 20 de diciembre de 2011 11:19
<b>LIC. BRIAN REZA: Guest: si existe la posibilidad de que no se le conceda agregarle el otro apellido, depende del desarrollo del procedimiento judicial, duara el tramite aproximadamente 2 meses en el Estado de México</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:20</b>
Fernanda: Hola, yo tengo la siguiente duda: que pasa cuando como madre soltera registro a mi hijo y en el acta indico y queda registrado en nombre de su Papá, pero él no se presento a ratificar. Si tiene validez. y mi hijo puede exigir los derechos que le da ser hijo de x persona
martes 20 de diciembre de 2011 11:23
erika: y cuales son los papeles o requisitos para registrar a una persona por ese medio?
martes 20 de diciembre de 2011 11:23
MARI CARMEN: HOLA BUEN DIA LICENCIADA: MI PREGUNTA ES SI SE PUEDE CORREGIR MI ACTA DE NACIMIENTO SOLO PORQUE TENGO ERROR EN MI NOMBRE ESTA ESPACIADO Y DEBERIA SER JUNTO MARICARMEN, EN MI ACTA APARECE ESPACIADO MARI CARMEN CRE VIABLE ESTO
martes 20 de diciembre de 2011 11:23
<b>LIC. BRIAN REZA: ALEJANDRO: bueno, la tramitacion del procedimiento es gratuita si acudes a la Defensoria Pública</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:24</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: ERIKA: cuando una persona carece de acta de nacimiento, por no haber sido registrada</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:25</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: FERNANDA: no hasta en tanto no lo reconozca el padre</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:27</b>
Guest: disculpa mi ignorancia, pero si no sale favorable como quedaria mi mamá?, kedaria asi sin identificacion, por q pues a mi me gustaria asegurarla, pero me dicen q pues necesito el acta y todo eso, pero pues como sale con su nombre y apellido no coinciden en mi acta de nacimiento, por lo tanto no puedo dar de alta, ya q dicen q tiene q ser igual.
martes 20 de diciembre de 2011 11:27
Guest: entre otros papele q tambien tiene, y pues ahora es como si nada de eso existiera!
martes 20 de diciembre de 2011 11:28
Alejandro Perez: Si pero seria mas tramite y hasta un abogado para poder tener un expediente y adentro en esas oficinas me podría salir mas caro
martes 20 de diciembre de 2011 11:28
<b>LIC. BRIAN REZA: ERIKA: dependiendo de donde me estes escribiendo, tendras que ir</b>



<b>directamente a la oficina del registro civil mas cercana y en ese lugar te indicarn los requicitos</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:29</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: MARI CARMEN: si tu puedes acudir pues al parecer es un error mecanografico</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:30</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: me imagino que te refieres al hecho de que tu mamá tiene otros documentos en los cuales ya aparece con el nombre diferente al de acta de nacimiento, es correcto eso?</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:33</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: mira existe otro tramite en el cual en determinado momento te podria ser muy util, es un tramite judicial en el cual una persona puede ser reconocida con diferentes nombres y que el juez hara del conocimiento que una persona tiene diversos nombres, a ello se le denomina identidad de persona, y no tendrias que cambiar ningun documento</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:35</b>
Fernanda: Entonces si NO SE PRESENTA EL PAPÁ A RECONECER A MI HIJO, NO VALE EL APELLIDO PATERNO QUE TENGA EN SU ACTA, OSEA QUE ES MÁS CONVENIENTE SOLO PONERLE MI APELLIDO COMO MADRE SOLTERA??
martes 20 de diciembre de 2011 11:35
erika: del estado de mexico, toluca
martes 20 de diciembre de 2011 11:36
MARI CARMEN: Y DE CASUALIDAD EL TRAMITE ES COSTOSO Y QUE TANTO TIEMPO ME LLEVARA, EN CUANTO A LOS PAPELES QUE YA TENGO CON ESE ERROR COMO PROCEDERA LO SIGUIENTE COMO MI TITULO O MI ACTA DE MATRIMONIO ETC
martes 20 de diciembre de 2011 11:36
<b>LIC. BRIAN REZA: ALEJANDRO: bueno el abogado que se te degisne por parte del Instituto de la Defensoria Pública realizara el tramite judicial sin costo alguno, esto es la aseoria tecnico juridica asi como la representacion en el juicio no tendra costo alguno, siempre y cuando cumplas con los requisitos establecidos en la ley para ser sujeto de este beneficio por parte de esta institución</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:38</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: FERNANDA: para el efecto de que tu hijo pueda gozar de los derechos que como tal ante un padre tiene, es necesario que sea reconocido, ya sea de manera voluntaria u obligarlo a traves de un juez</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:40</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: ERIKA: acude al registro civil mas cercano y de manera acertada te indicaran cuales son los docuementos, pero prepara una identificación, una constancia de domicilio y en su caso si tiene hermanos, sus actas de nacimiento</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 11:42</b>
erika: alejandro perez dice que cuenta mas de 1000 pesos, pero una vez pagando "x" cantidad, se entrega el acta o hay q esperar un tiempo por ella
martes 20 de diciembre de 2011 11:43
Guest: si, a esos documentos. ya q ella jamas se identifico como su acta, ella siempre ocupo su nombre y apellido completos
martes 20 de diciembre de 2011 11:43



MIGUEL: CUAL ES EL TRAMITE QUE TENGO QUE SEGUIR SI QUIERO RECONOCER A LOS HIJOS DE MI PAREJA ACTUAL?
martes 20 de diciembre de 2011 11:43
<b>LIC. BRIAN REZA: MARI CARMEN: Bueno entre mas pronto acudas a realizar tu corrección podras obtener tus documentos sin problemas</b>
martes 20 de diciembre de 2011 11:44
<b>LIC. BRIAN REZA: ERIKA: te sugiero que para enterarte bien del costo deberas de acudir directamente al registro civil, para que te digan si existe o no un costo, ya que el registro civil es una institución independiente y diferente a la defensoria Público</b>
martes 20 de diciembre de 2011 11:46
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST; mira no te preocupes antes de tiempo, suponiendo que el tramite no prospere podria intentarse una identidad de persona</b>
martes 20 de diciembre de 2011 11:49
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: Bueno en ese caso prodiamos intentar una rectificación de acta, ante el juzgado competente</b>
martes 20 de diciembre de 2011 11:50
<b>LIC. BRIAN REZA: MIGUEL: acudir ante el oficila del registro civil donde fueron registrados e indicar que quieres reconocerlos como tuyos, siempre y cuando no hayan sido registrados por otra persona</b>
martes 20 de diciembre de 2011 11:52
Guest: y eso de "identidad de persona", ante quien lo presento y como me dan respuesta. tiempo, costo aproximado. Esto tambien podria aplicar para el IFE. para votar e identificar y todo esete tipo de cosas.
martes 20 de diciembre de 2011 11:55
erika: y esta intitucion de defensoria publica, hay q hacer cita o como?
martes 20 de diciembre de 2011 11:58
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: Es un tramite judicial no contencioso en el que un juez detremina que una persona en conocida con diferentes nombres, pero que es la misma persona</b>
martes 20 de diciembre de 2011 11:59
<b>LIC. BRIAN REZA: ERIKA: No hay que hacer cita, tu tienes que acudir a las oficinas centrales ubicadas en República de Belice N109, coloni las americas, en Toluca, México, de lunes a vienes de 9:00 a 18:00 horas, y con gusto se te atendera y en su caso se te indicara quien y donde se te rralizara el tramite</b>
martes 20 de diciembre de 2011 12:01
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: Costo, en la Defensoria Pública es gratuito, Tiempo al rededor de 2 meses</b>
martes 20 de diciembre de 2011 12:03
Guest: por ejemplo me comentabas q con un abogado particular, o con un defensor publico, con cualquiera d ellos dos, el tiempo de espera es el mismo.?
martes 20 de diciembre de 2011 12:05
Guest: en mi caso, ustedes pudieran atenderme? en esas mismas oficinas
martes 20 de diciembre de 2011 12:05



Guest: y en mi caso, cuales son los requisitos y documentos que tengo q llevar con ustedes, o mi caso no entra? :)
martes 20 de diciembre de 2011 12:05
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: bueno eso no depende del abogado sino de la carga de trabajo que tenga el juzgado</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:08</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: asi es, tu puedes acudir, y platicaras con un asesor quien te indicara cuales son los documentos que necesitas de acuerdo a tu caso, o en su efecto cuales tienes</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:10</b>
Guest: tiene q ir en este caso mi mama, o yo pudiera realizart el tramite por ella, bueno por q lo queria hacer como un regalo, y entregarsela como sorpresa, pero pues si neceista ir me imagino q de igual forma le dara gusto, trbajaran en estas fechas?
martes 20 de diciembre de 2011 12:14
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: no el tramite es pesonal, no se puede realizar tramite alguno sin que asista el interesado</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:15</b>
Guest: este 29 y 30 de diciembre 2,3 y 4 de enero tendran el mismo horario, o no laboraran?
martes 20 de diciembre de 2011 12:17
<b>LIC. BRIAN REZA: DEJAMOS DE LABORAR EL DIA 21 DE DICIEMBRE 2011Y REGRESAMOS EL 5 DE ENERO DEL 2012</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:18</b>
ANA: hOLA!!! mi madre no tiene acta de nacimiento, , ella nacio en oaxaca, lo unico que tiene es la credencial de elector y para actualizarla le solicitan acta puede hacer algo aqui????? tiene las actas de sus 4 hijos??? gracias
martes 20 de diciembre de 2011 12:27
eustolia reyes guzman: ¿Que tramites debo de seguir para corregir la fecha de nacimiento?
martes 20 de diciembre de 2011 12:29
<b>LIC. BRIAN REZA: ANA: no tiene acta de nacimiento? entonces como le dieron la credencial de elector?</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:30</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: Eustolia : Acudir con un abogado para el efecto de que inicie el juicio para correccion de acta</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:31</b>
ANA: mmm... buen punto!!!! no se!!!! pero es la unica identificación con la que cuenta?????
martes 20 de diciembre de 2011 12:32
<b>LIC. BRIAN REZA: ANA: te pregunto ello en virtud de que depoendiendo de la situacion que me indiques te dare la respuesta por ejemplo, puede suceder que si exista acta en oaxaca y no la tenga ala mano, o que de verdad no tenga acta y te recomendaria un registro extemporaneo</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:34</b>
ANA: me dice que si fue registrada en oaxaca!!! pero ahora me estoy enterando que como cleotilde!!! y su credencial es Matilde, al igualq ue en nuestras actas????? Puede hacer algo?????



martes 20 de diciembre de 2011 12:38
Eustolia: EN la zona de tecamac edo de mexico cual seria el abogado(a) que usted recomendaria o cual es el buffete mas cercano?
martes 20 de diciembre de 2011 12:40
<b>LIC. BRIAN REZA: ANA: si procede una rectificacion de acta</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:42</b>
ANA: ok!!! y necesita acta??? porque como le comento no tiene.. y no hay\$\$\$ para ir a oaxaca!!!
martes 20 de diciembre de 2011 12:46
erika: con una duda lic.Brian esas personas q tienen credencial de elector pero no tienen acta o esta mal como en el caso de ana, q sucede, puede ser un documento para apoyar a la rectificacion de actas.
martes 20 de diciembre de 2011 12:46
<b>LIC. BRIAN REZA: Eustolia: para tu suerte existe un Subdireccion Regional de la Defensoria Pública en la zona oriente que se encuentra en calle Nicolas Bravo sin número colonia la mora, Ecatepec de Morelos, México, telefonos 51169510 y 57875775</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:46</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: ERIKA: claro que si, todos los documentos pueden ayudar en un juicio de rectificación</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:48</b>
erika: no importa q la credencial del ife se haya tramitado sin ninguna acta de nacimiento??
martes 20 de diciembre de 2011 12:51
ANA: ok!!! y adonde puede acudir mi mamá??? Nosotros vivimos en Huixquilucan centro.
martes 20 de diciembre de 2011 12:51
Guest: Gracias, por la atencion y por sus respuesta, felices festas y vacaciones,!le envio un cordial Saludo deseandole lo mejor para este proximo año.
martes 20 de diciembre de 2011 12:51
<b>Moderador: En diez minutos daremos por concluído nuestro chat, invitamos a los usuarios a realizar una última pregunta.</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:53</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: ERIKA: NO HAY PROBLEMA</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:54</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: ANA: A la subdirección regional de la zona Nororiente ubicado en Periferico Norte n° 63, piso 1 y 3 colonica viveros de la loma, en Tlalnepantla, México, tel. 53842584</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:57</b>
EUSTOLIA: MUCHISIMAS GRACIAS POR SU ATENCION ESPERO RESOLVER MI PROBLEMA LO MAS PRONTO POSIBLE
martes 20 de diciembre de 2011 12:58
ANA: Lic. Que puede hacer mi madre??? muchas gracias????
martes 20 de diciembre de 2011 12:58
<b>LIC. BRIAN REZA: GUEST: AL CONTRARIO GRACIAS A USTEDES, ESTAMOS PARA AYUDARLES</b>



<b>martes 20 de diciembre de 2011 12:59</b>
<b>LIC. BRIAN REZA: EUSTOLIA: AL CONTRARIO GRACIAS A USTED</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 1:00</b>
ANA: Lic. Muchas gracias!!!! Espero pueda arreglar su situación mi madre!!!
martes 20 de diciembre de 2011 1:01
erika: gracias Lic, Brian. aunq algunas de mis preguntas no fueron publicadas, le deseo lo mejor para estas proximas fiestas, paz, y mucho amor a usted y toda su familia.
martes 20 de diciembre de 2011 1:01
<b>LIC. BRIAN REZA: ANA: Acude a las oficinas de la defensoria de oficio para realizar el tramite ya dimos las direcciones para que se te de la asesoria</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 1:04</b>
ANA: muchas gracias!!! Felices fiestas!!!
martes 20 de diciembre de 2011 1:06
<b>LIC. BRIAN REZA: Agradecemos a todos los usuarios que participaron en este chat en el que esperamos haber resuelto todas sus dudas y esperemos encontrarnos en otra ocasión, saludos y felices fiestas</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 1:06</b>
<b>Moderador: Agradecemos al Lic. Brian Reza del Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas de nuestros usuarios.</b>
<b>A todos nuestros usuarios los invitamos a seguir participando en los foros, blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.</b>
<b>También nos pueden contactar por twitter en <a href="http://www.twitter.com/edomex">www.twitter.com/edomex</a> ó <a href="https://twitter.com/edomex">@edomex</a> además en nuestras páginas de Facebook <a href="http://www.facebook.com/gobierno.edomex">http://www.facebook.com/gobierno.edomex</a> y <a href="http://www.facebook.com/dialogo.mexiquense">http://www.facebook.com/dialogo.mexiquense</a> con Actividades culturales y deportivas</b>
<b>Este es nuestro último chat del año, muchas gracias a todos los que estuvieron atentos a la programación, y a los servidores públicos que atendieron las preguntas de los ciudadanos.</b>
<b>Los mejores deseos para nuestros lectores y sus familias en estas fiestas.</b>
<b>Nos leemos el próximo año 2012.</b>
<b>martes 20 de diciembre de 2011 1:10</b>